



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS
RECTORADO

SAN LUIS, 22 de noviembre de 2022.

VISTO:

El EXP-USL: 13472/2022, mediante el cual la Secretaría de Asuntos Estudiantiles y Bienestar Universitario, solicita la adquisición de indumentaria deportiva para el Departamento de Deportes; y

CONSIDERANDO:

Que este Rectorado mediante Decreto R. n° 683/2022, de fecha 13 de octubre de 2022, aprobó la documentación conducente a la adquisición de los elementos solicitados, autorizando a efectuar un segundo llamado a Contratación Directa por Compulsa Abreviada para su adjudicación.

Que atento a tal autorización se convocó a la Contratación Directa por Compulsa Abreviada n° 185/2022, con fecha de apertura de ofertas el día 25 de octubre del corriente, obrando a fs. 24/25 la pertinente Acta de Apertura.

Que tanto la Unidad Operativa de Compras como la Unidad Requirente emiten sus informes al efecto de la adjudicación a fs. 47/49.

Que el monto de la presente adjudicación asciende a la suma total de PESOS UN MILLÓN CUATROCIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS TREINTA (\$ 1.453.830,00), a la firma: "JR SOLUCIONES INTEGRALES S.R.L.".

Que el gasto se deberá afectar con cargo a 001 – 011 – Rectorado – Institucional - (G.P. 1135 – \$ 603.830,00) – 2/222 – (G.P. 1115 – \$ 850.000,00) – 2/222 - Presupuesto Ordinario - Ejercicio 2022.

Que el referido llamado a Contratación Directa por Compulsa Abreviada ha sido tramitada en todo de acuerdo a lo dispuesto por el Decreto N° 1023/01, Decreto N° 1030/16, Ordenanza C.S. N° 11/2018, Resolución R. N° 428/2020 y Ordenanza C.S. N° 32/2022.

Lo informado por la Secretaría de Hacienda, Administración e Infraestructura.

Por ello y en uso de sus atribuciones,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS

DECRETA:



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS
RECTORADO

ARTICULO 1º: Aprobar lo actuado y adjudicar la presente Contratación Directa por Compulsa Abreviada n° 185/2022 a la firma: “JR SOLUCIONES INTEGRALES S.R.L.” – (CUIT N°: 30-71750545-6)”, por la suma total de PESOS UN MILLÓN CUATROCIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS TREINTA (\$ 1.453.830,00), para la provisión de indumentaria deportiva para el Departamento de Deportes de la Secerataría de Asuntos Estudiantiles y Bienestar Universitario de esta Universidad.

ARTICULO 2º: Autorizar a la Dirección de Compras y Contrataciones a emitir la Orden de Compra correspondiente, por la suma total de PESOS UN MILLÓN CUATROCIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS TREINTA (\$ 1.453.830,00).

ARTICULO 3º: El gasto que demande la presente contratación se deberá afectar con cargo a 001 – 011 – Rectorado – Institucional - (G.P. 1135 – \$ 603.830,00) – 2/222 – (G.P. 1115 – \$ 850.000,00) – 2/222 - Presupuesto Ordinario - Ejercicio 2022.

ARTICULO 4º: Notifíquese a todos los oferentes a través de la Dirección de Compras y Contrataciones lo dispuesto en el presente Decreto.

ARTICULO 5º: Tómese razón, comuníquese, insértese en el Libro de Decretos y archívese.

SRP

EMV

Documento firmado digitalmente según Ordenanza Rectoral N° 15/2021 por: MORIÑIGO, Víctor Aníbal - SAIDMAN, Elbio Antonio.

Hoja de firmas